

RESOLUCIÓN N°23/26

Montevideo, 2 de febrero de 2026

VISTO: La necesidad de cubrir Talleres de Huerta para el Departamento de Artigas en 2026.

CONSIDERANDO: 1) Que en agosto del año 2024 se realizó un llamado abreviado a efectos de proveer cargos en el departamento.

2) Que en las necesidades educativas departamentales se incluye nuevamente el área.

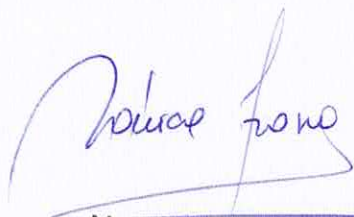
ATENTO: A lo dispuesto en el Art. 27.4 del Estatuto del Funcionario Docente y a las facultades delegadas a esta Dirección por Resolución N°30 Acta N° 64 del 10/09/09

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE ADULTOS RESUELVE:

Prorrogar la vigencia por el año 2026 del ordenamiento resultante del Llamado Abreviado 2024, para proveer cargos de Huerta para el Departamento de Artigas.

ORDINAL	NOMBRE	C.I.	ITEM	PUNTAJE
1	Arzuaga, Marcos	2.517.519-5	6	28
2	Gómez, Bruno	5.179.655-1	9	20
3	Saavedra, Santiago	5.058.713-7	9	14

3) Comuníquese a la Oficina de Cargos Docentes para efectivizar la elección de los cargos, al Equipo Técnico para su conocimiento, cumplido archívese.



Mag. Mónica Grosso
Directora de Educación
de Jóvenes y Adultos
ANEP - CODICEN